

# Fiscalía Ambiental de Mar del Plata

**Un nuevo enfoque para la  
persecución eficaz de delitos no  
convencionales**

Guillermo Nicora

# Delitos ambientales

- Lesiones o muertes por manejo de sustancias tóxicas
- Manejo peligroso de residuos especiales
- Contaminación de aguas de consumo
- Falsedades documentales
- Incumplimientos funcionales

# Viejos y nuevos desafíos

- Optimismo penal
- Leyes penales en blanco
- Ingenuidad estratégica
- Hibridez organizacional
- Selectividad regresiva
- Incertidumbre científica
- Legislación inadecuada
- Delitos de empresa (autoría, poder, cobertura)
- Alta complejidad investigativa

# El punto de partida

- Necesaria asunción de competencia
- Ausencia de política ambiental
- Mínimas expectativas institucionales
- Pésima disponibilidad de recursos
  - 2000 causas (diversas) en trámite
  - 10 causas nuevas por día
  - 7 abogados, 1 empleada, 4 policías
  - 1 especialista en Derecho Ambiental

# Diagnóstico inicial

- ⌘ Acceso a los ámbitos especializados
  - Motivación del equipo
  - Estructura temática
- Baja demanda inicial
  - Mínima presión y expectativa
- Ⓓ Escasa capacitación
  - Insuficiencia de recursos
  - Falta de apoyo técnico especializado
- Ⓐ Generación de demanda
  - Reacción institucional

# Objetivos perseguidos

- Formar un equipo a la altura del desafío
- Promover los aportes interdisciplinarios
- Redefinir la misión del Ministerio Público
- Reducir las prácticas inquisitivas
- Priorizar la gestión de la conflictividad sobre la persecución penal

# Acciones

- Capacitación
- Reingeniería de la gestión interna
- Creación del equipo de investigación
- Red de asesoramiento
- Alianzas cooperativas
- Fortalecimiento estratégico

# Rediseño de la Fiscalía

- Comunidad de trabajo
- Flexibilidad en la asignación de tareas
- Mejora en el registro de datos
- Clasificación y decisión temprana
- Comunicación activa con las partes
- Políticas de resolución alternativa
- Mínimos equipos de trámite y litigación
- Fluidez para recoger información
- Protocolos policiales y periciales
- Progresivo abandono del expediente



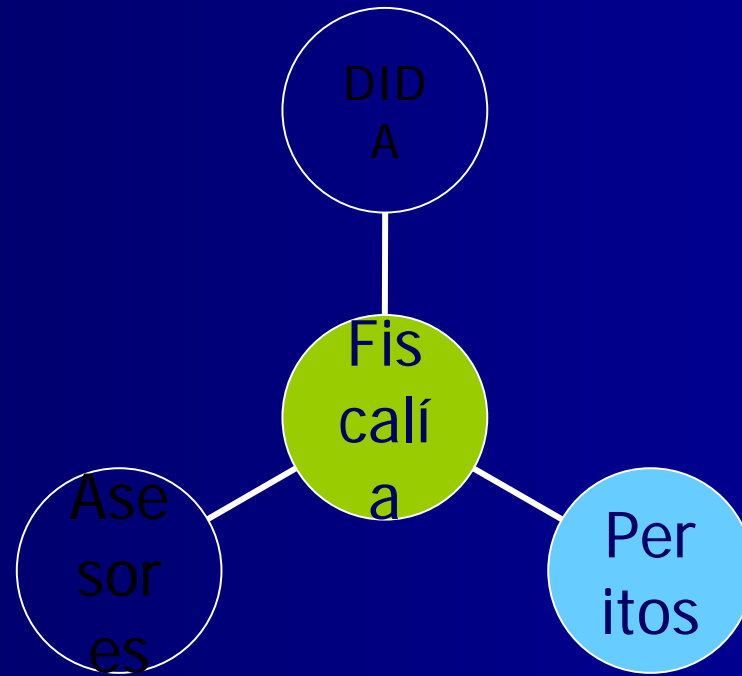
# Esquema preexistente



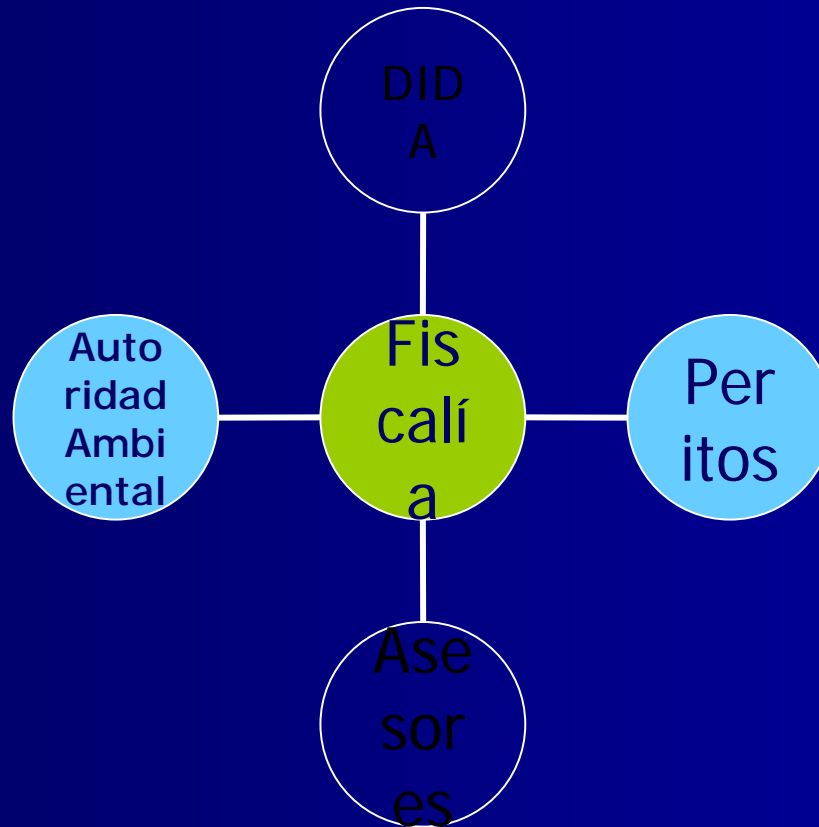
# El equipo especializado



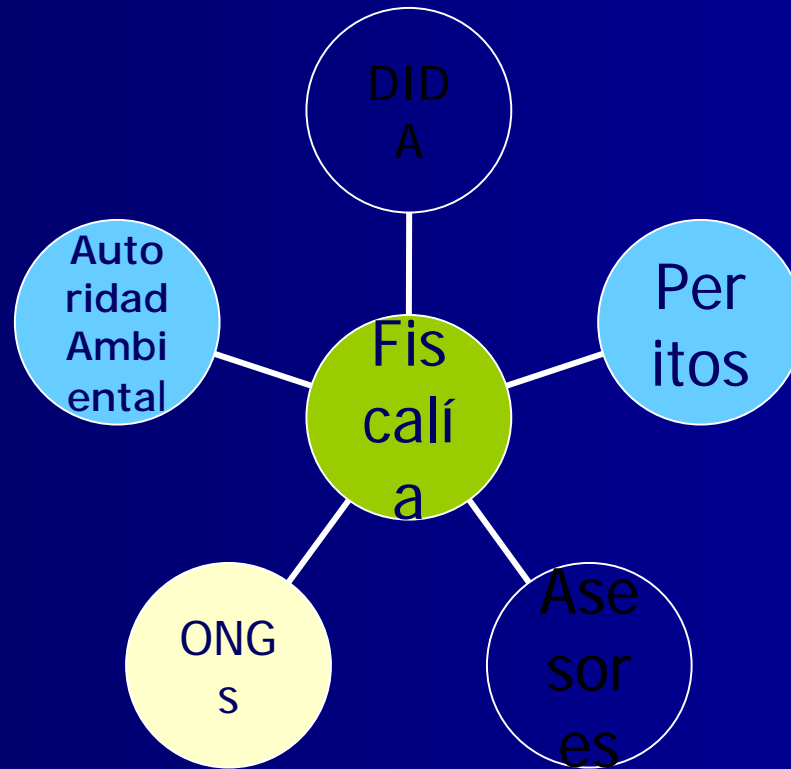
# Nuevas fuentes de información



# Esquema cooperativo



# Gestión sistémica



# Resultados

- 18% de investigaciones finalizadas (40% de ellas, a juicio)
- Aprox. 800 horas hombre y 14000 km invertidos en capacitación y relaciones institucionales
- Creación de la División Investigación de Delitos Ecológicos
- Convenios con Universidades y otros centros
- Acuerdos de cooperación con la Secretaría de Política Ambiental y los municipios
- Incorporación a la red institucional FARN

# Expectativas

- Promoción de la especialización de la policía en función judicial y de investigaciones
- Mejoramiento de los servicios periciales
- Aportes interdisciplinarios (pasantías)
- Incremento del uso de MARCs
- Aumento del uso de tecnología informática y comunicacional
- Creciente relación con la sociedad civil
- Extensión del modelo a otras temáticas

**Unidad Fiscal 11 de  
Delitos Culposos y  
contra el Medio  
Ambiente**

**9 de Julio 2717  
7600 Mar del Plata, Argentina  
Tel./fax +54 (223) 492-3834  
ufije11@fiscaliamdp.gov.ar**

**Guillermo Nicora**  
*Agente Fiscal*

**María Teresa  
Martínez Ruiz**  
*Agente Fiscal Adjunta*

**Gabriela García  
Minella**  
*Secretaría*

**Violeta Frías  
Juliana Erreguerena**  
*Auxiliares Letradas*

**Marta Escudero**  
*Oficial Mayor*

**Mariana Pusineri**  
*Auxiliar 4ª*

**Paula Mazzola  
Sol Teixeira Moreira**